



ACTA MUNICIPAL DE LA SESIÓN ORDINARIA N°189-2023

PERÍODO 2020-2024

1 Acta ordinaria número ciento ochenta y nueve, celebrada por el Concejo Municipal
2 de la Municipalidad de Los Chiles en la Sala de Sesiones Municipal, el martes treinta
3 y uno de enero del año dos mil veintitrés, al ser las ocho horas con treinta minutos,
4 con la asistencia de los siguientes miembros del Concejo Municipal. -----

MIEMBROS PRESENTES

5
6 Presidente Municipal: Yenner Cáceres Soto. Regidores Propietarios: Danilo Guillen
7 Miranda, Gilbert Lara González en ausencia de la Regidora Propietaria Mardeluz
8 Obando González y Marlene Duarte García en ausencia del Regidor Propietario
9 Olivier Gamboa Rodríguez. Regidora Suplente: Katherine Rivera González.
10 Síndicos Propietarios: Carlos Cárdenas Valladares, Jenny María Torres Barrera,
11 Eliecer Gaitán Alvarado y María Juleisi Delgado Cabezas en ausencia del Síndico
12 Propietario Mauricio González Rodríguez. Síndica Suplente: Evelyn Taleno Leitón.
13 Alcalde Municipal, Jacobo Guillen Miranda. Secretaria del Concejo Municipal:
14 María Yamileth Palacios Taleno. -----

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

15
16 Marco Antonio Sánchez Fonseca y Olivier Gamboa Rodríguez, Regidores
17 Propietarios, esto por motivos de salud. -----

MIEMBROS AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

18
19 Regidores Suplentes: Alyeri Auxiliadora Beteta López y Abraham Quintanilla
20 Espinoza. Síndico Propietario: Mauricio González Rodríguez. Síndicos Suplentes:
21 Manuel Ruiz Salas y Jessy González Díaz. -----

CAPÍTULO I

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

22
23
24 **ARTÍCULO 1:** Comprobación de quórum y aprobación del orden del día de la
25 sesión ordinaria N°189-2023, con los siguientes puntos: Aprobación de Acta
26 Anterior, Lectura de Correspondencia, Mociones de Regidores, y Alcalde, Informe
27 de Comisión, Asuntos Varios y de Trámites Urgentes, y Párrafo de Cierre. -----

28 **ACUERDO N°001.** Se da lectura al orden del día de la sesión ordinaria N°189-2023,
29 el cual es aprobado sin modificaciones y adiciones. **Definitivamente y en Firme**
30 **con cuatro votos positivos.** -----



Acta de sesión ordinaria N°189 celebrada el martes 31 de enero del año 2023

1 **ARTÍCULO 2:** Oración realizada por el señor Danilo Guillen Miranda, Regidor.

2 **CAPÍTULO II**

3 **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR N°188-2023**

4 **ARTICULO 3:** Se da por conocida y leída el acta ordinaria N°188-2023, celebrada
5 el martes 24 de enero del 2023, seguidamente el presidente la someta a votación. ---

6 **ACUERDO N°002.** Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N°188, celebrada el
7 martes 24 de enero de 2023, sin correcciones. **Aprobado Definitivamente en Firme**
8 **con cuatro votos positivos.** -----

9 **CAPÍTULO III**

10 **CUERPO DEL ACTA QUE CONTIENE**

11 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA, MOCIONES DE REGIDORES Y**
12 **ALCALDE, INFORME DE COMISIÓN, ASUNTOS VARIOS Y DE**
13 **TRÁMITES URGENTES Y PÁRRAFO DE CIERRE.** -----

14 **ARTICULO 4:** Lectura de Correspondencia. -----

15 **A)-** Se da a conocer el Oficio DFOE-LOC-0169 de fecha 27 de enero del 2023,
16 enviado por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área del Área de
17 Fiscalización para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República.

18 **Asunto:** comunicación de inicio del seguimiento de la Gestión Pública, Sobre el
19 Índice de Gestión de Servicios Municipales (IGSM) 2023. -----

20 **Yener Caseres Soto, Presidente:** informa, ya Jacobo respondió e indico el enlace que
21 corresponde, creo que es Harold, esto es nada masa de información. -----

22 **ACUERDO N°003. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**

23 Se da por conocido el oficio DFOE-LOC-0169 de fecha 27 de enero del 2023,
24 enviado por la Contraloría General de la República, donde se comunica el inicio del
25 seguimiento de la Gestión Pública, Sobre el Índice de Gestión de Servicios
26 Municipales (IGSM) 2023. **2)-** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código
27 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.

28 **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo, Definitivamente y en Firme, con**
29 **cuatro votos positivos.** -----

30 **B)-** Se da lectura al oficio DF-031-2023 de fecha 16 de enero del 2023, enviado por



Acta de sesión ordinaria N°189 celebrada el martes 31 de enero del año 2023

1 el Lic. Eddy Araya Miranda, Jefe de Departamento Financiero, del Ministerio de
2 Gobernación y Policía. Asunto: lineamientos para giros de recursos 2023,
3 correspondientes a la Ley N°9154, Artículo 4, inciso 2b. -----

4 **ACUERDO N°004. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

5 Se da por conocido oficio DF-031-2023 de fecha 16 de enero del 2023 del Ministerio
6 de Gobernación y Policía, el cual se refiere a los lineamientos para giros de recursos
7 2023, correspondientes a la Ley N°9154, Artículo 4, inciso 2b. 2)-. Conforme a lo
8 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de
9 trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo,**
10 **Definitivamente y en Firme, con cuatro votos positivos.** -----

11 C)-. De conformidad con el Oficio DE-E-007-01-2023 de fecha 24 de enero del
12 2023, enviado por la MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión
13 Nacional de Gobiernos Locales. Asunto: recordatorio que está abierto el periodo de
14 inscripción de este año 2023, hasta el próximo 30 de marzo, para optar por el
15 Galardón de Bandera Azul Ecológica 2023, categorías municipalidades. -----

16 **ACUERDO N°005. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

17 Dar por conocido el Oficio DE-E-007-01-2023, enviado por la Unión Nacional de
18 Gobiernos Locales, con el recordatorio, que está abierto el periodo de inscripción de
19 este año 2023, hasta el próximo 30 de marzo, para optar por el Galardón de Bandera
20 Azul Ecológica 2023, categorías municipalidades. 2)-. Conforme a lo dispuesto en
21 el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y
22 dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo,**
23 **Definitivamente y en Firme, con cuatro votos positivos.** -----

24 D)-. Se da lectura al oficio el Oficio DE-E-010-01-2023 de fecha 26 de enero del
25 2023, enviado por la MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión
26 Nacional de Gobiernos Locales. Asunto: remiten el Expediente Legislativo
27 N°23.452, para que sea conocido en tiempo y forma para dar respuesta ante la
28 consulta de la Asamblea Legislativa. -----

29 **ACUERDO N°006. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

30 Dar por conocido el Oficio el Oficio DE-E-010-01-2023 de fecha 26 de enero del



Acta de sesión ordinaria N°189 celebrada el martes 31 de enero del año 2023

1 2023, enviado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, con el traslado del
2 Expediente Legislativo N°23.452, para que sea conocido en tiempo y forma para dar
3 respuesta a la consulta de la Asamblea Legislativa. 2)-. Conforme a lo dispuesto en
4 el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y
5 dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo,**
6 **Definitivamente y en Firme, con cuatro votos positivos.** -----

7 E)-. En atención al Oficio S.G.21-25-1294-23 de fecha 24 de enero del 2023,
8 enviado por el señor Albino Vargas Barrantes, Secretario General de la Asociación
9 Nacional de Empleados Públicos y Privados. Asunto: petición para la recontractación
10 de las personas trabajadoras que se encontraban en situación de empleo en dichas
11 labores de recolección de residuos sólidos y que han sido desvinculadas de manera
12 injustificada. -----

13 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: informa, ese oficio ya se contestó,
14 realmente el artículo 161 que mencionan ellos no tiene que ver con la jerarquía
15 impropia. Por otro lado, los funcionarios de residuos solidos todos están nombrados,
16 en eso enfatizamos nosotros la respuesta que está solicitando Albino Vargas y
17 también es decisión de nosotros de ir nombrado a la gente paulatinamente conforme
18 se van presentando los proyectos, yo no tener gente que este ahí sentada sin hacer
19 nada como ha pasado otros años, lo que pasa es que los funcionarios quieren, que el
20 31 de diciembre se les termino el contrato y al 01 de enero estar nombrados. Enero
21 es un mes de acomodo y febrero, en el momento que se requiera gente se va ir
22 llamando a la que ya ha estado nombrada. -----

23 **ACUERDO N°007. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:** 1)-
24 Dar por conocido el Oficio S.G.21-25-1294-23 de fecha 24 de enero del 2023,
25 enviado por la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, que se refiere
26 a la petición para la recontractación de las personas trabajadoras que se encontraban
27 en situación de empleo en dichas labores de recolección de residuos sólidos y que
28 han sido desvinculadas de manera injustificada. Por cuanto, indica el alcalde, que ya
29 se brindo respuesta a dicho oficio y que todos los funcionarios de residuos sólidos
30 ya han sido nombrados. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr



0159

Acta de sesión ordinaria N°189 celebrada el martes 31 de enero del año 2023

1 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.
2 **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo, Definitivamente y en Firme, con**
3 **cuatro votos positivos.** -----

4 **F)-** En atención al Oficio S.G.21-25-1293-23 de fecha 24 de enero del 2023,
5 enviado por el señor Albino Vargas Barrantes, Secretario General de la Asociación
6 Nacional de Empleados Públicos y Privados. Asunto: exponen la preocupación de la
7 totalidad de los trabajadores de la Municipalidad de Los Chiles por la retención del
8 dinero por concepto de Bono Escolar, garantía laboral y se desea conocer las razones
9 que mantienen el no pago. -----

10 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: informa, el viernes ya se pagó el Bono
11 Escolar, ¿Porque lo habíamos retenido?, porque es uno de los puntos que estamos
12 negociando en la Convención Colectiva, porque la Municipalidad no esta pagando
13 el salario escolar como debería de ser, ya que no se les hace la retención a los
14 trabajadores del 9.34%, a raíz de eso teníamos duda, al estar en negociación ese
15 artículo, si se pagaba como se ha venido pagando, o no se pagaba, o si se hacía la
16 retención en ese momento que por ley establece el decreto. Sin embargo, optamos
17 por pagar el bono escolar para evitar problemas, pero vamos a convocar a la
18 Seccional ANEP para definir ese tema y los trabajadores van a tener que aceptar que
19 se les retenga ese porcentaje que dice el decreto, por esa razón es que no se les había
20 pagado, no por lo que andaban diciendo, de que no había plata, de que la
21 municipalidad estaba quebrada, que decían algunos funcionarios, que no entienden
22 como funciona una municipalidad administrativamente y jurídicamente que se
23 manejan dentro del ámbito de todos estos pagos, este pago del bono escolar significa
24 para la administración alrededor de €36 millones de colones, solo para la
25 administración, donde esos treinta y seis millones podrían ser recursos que se estén
26 invirtiendo en proyectos dentro del cantón y no dando esa regalía que hasta el
27 momento se le ha venido dando a los trabajadores. -----

28 Carlos Cardenas Valladares, Síndico Propietario: expresa, ese monto de treinta y seis
29 millones, es un numero que llama bastante la atención, sería bueno que los
30 funcionarios que tienen deuda con la municipalidad se pongan al corriente, porque



Acta de sesión ordinaria N°189 celebrada el martes 31 de enero del año 2023

1 treinta y seis millones, si no están al día con sus servicios o pagos, son recursos que
2 deja de percibir la municipalidad y muchos deben de estar morosos, deberían de tener
3 un poco mas de apatía con la municipalidad y hacer arreglo de pago, porque de acá
4 es que sale casi el 100% de la planilla y sin costarles nada, les esta llegando el 100%,
5 si fueran un poco mas consciente se pusieran al día con el municipio, que es de donde
6 todos se están ganado su pan de día a día, pero no es solo sacarle al municipio, sería
7 bueno que se concienticen ellos. -----

8 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: indica, respecto a eso yo voy a pasar
9 una circular, desconocía que muchos funcionarios están acá morosos en la
10 municipalidad. Sin embargo, di las indicaciones a Recursos Humanos que a todos
11 los que vinieran a buscar trabajo les hiciera un estudio, si le deben a la municipalidad
12 o no, y vamos hacer el proceso de notificación para esos funcionarios que le deben a
13 la municipalidad. -----

14 Jenny Torres Barrera, Síndica Propietaria: agrega, señor alcalde hace unas semanas
15 el regidor Marcos Sánchez solicito un listado de las personas morosas, sería bueno
16 de que usted nos traiga la lista de todos los empleados municipales que están
17 morosos, para nosotros también conocer a detalle el tema. -----

18 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: expone, son temas muy delicados, por
19 esa la vez pasada yo le debatí aquí, uno no puede dar el dato y el monto que debe, es
20 algo muy delicado y quiero manejarlo a nivel de la administración de nosotros, se
21 van hacer las notificaciones conforme corresponde, para que después no me vayan a
22 demandar a mi por hacer publico los nombres y lo que adeudan, eso es delicado. ---

23 Jenny Torres Barrera, Síndica Propietaria: consulta, eso no es información pública,
24 en el caso de nosotros como concejo podemos conocerlo internamente. -----

25 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: responde, si se pueden dar algunos
26 datos, no todos, hay muchos pronunciamientos de la sala cuarta y PGR de lo que se
27 puede dar, pero no se puede dar todo, voy a revisar que es lo que se puede dar y se
28 los traslado. -----

29 **ACUERDO N°008. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:** 1)-
30 Dar por conocido el Oficio S.G.21-25-1293-23 de fecha 24 de enero del 2023,



Acta de sesión ordinaria N°189 celebrada el martes 31 de enero del año 2023

1 enviado por la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, que se refiere
2 a la preocupación de la totalidad de los trabajadores de la Municipalidad de Los
3 Chiles por la retención del dinero por concepto de Bono Escolar. Lo anterior, porque
4 indica el alcalde, que el viernes pasado ya se pagó el Bono Escolar a todos los
5 funcionarios de la Municipalidad. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del
6 Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de
7 comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo, Definitivamente y en**
8 **Firme, con cuatro votos positivos.** -----

9 **G)-**. Se da lectura a la nota de fecha 04 de enero de 2023, presentada por la Señora
10 Jenny Torres Barrera, síndica Propietaria. Asunto: remite nota de conocimiento, que
11 el día 04 de enero del 2023, al ser las 10.00 horas, en las instalaciones del Centro
12 Educativo se procedió con la juramentación de cuatro miembros de la Junta de
13 Educación de La Escuela San Francisco, El Amparo, Los Chiles. -----

14 **ACUERDO N°009. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:** 1)-
15 Dar por conocido la juramentación de cuatro miembros de la Junta de Educación de
16 La Escuela San Francisco, El Amparo, Los Chiles, realizada el 04 de enero del 2023,
17 los señores juramentados son los siguientes: -----

| Nombre | Cédula |
|---|-----------|
| Alicia Irene Morales Mora | 206460244 |
| Elodia Guadalupe Herrera Sequeira | 204240494 |
| Yineth María Elizondo Ramírez | 207370991 |
| Henry Francisco Rojas Abarca c.c: Henry Francisco Rojas Quiros | 206260474 |

23 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el
24 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del**
25 **presente acuerdo, Definitivamente y en Firme, con cuatro votos positivos.** ----

26 **H)-**. En atención al Oficio DNE-DPMO-OF-61-2022 de fecha, agosto 2022, enviado
27 por la Señora Jenny Ramírez Peñaranda, Jefa del Departamento de Intermediación,
28 Orientación y Prospección de Empleo. Asunto: invitación para la firma del Convenio
29 Interinstitucional de Cooperación para la Formalización de una Unidad de Empleo
30 En el Marco del Sistema Nacional de Empleo. -----



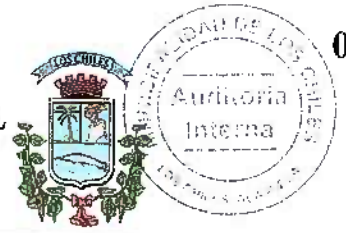
Acta de sesión ordinaria N°189 celebrada el martes 31 de enero del año 2023

1 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: explica, referente a ese tema, hace un
2 tiempo se hizo una oficina para este fin, se hicieron ferias con los empresarios, con
3 el sector público para tener una base de datos de todos los currículos para ingresarlos
4 al sistema nacional de empleo. Sin embargo, no se vieron los resultados, se mantuvo
5 el proyecto como dos años y como que haya funcionado al 100% para
6 nombramientos, yo no lo vi en ese sentido. El sector empresarial cuando ocupa es
7 cuando esta la cosecha de naranja, la piña la misma cosa, la caña igual y la gente que
8 se recluta jamás va a querer ir hacer ese trabajo, que son las fuentes de empleo que
9 hay en este cantón, sin embargo, deberíamos de analizar el convenio para volver a
10 ingresar, pero hay que buscar quien asume ese rol de encargado o enlace, eso ya sería
11 decisión de ustedes, yo vería a quien asigno como encargado. -----

12 Yenner Caseres Soto, Presidente: indica, quedamos a la espera que el alcalde analice
13 el convenio y presente la propuesta ante el concejo, no se traslada el documento ya
14 que se envió también a la alcaldía. -----

15 **ACUERDO N°010. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**
16 Dar por conocido el Oficio DNE-DPMO-OF-61-2022 de fecha agosto 2022, enviado
17 por el MTSS, que se refiere a la invitación para la firma del Convenio
18 Interinstitucional de Cooperación para la Formalización de una unidad de Empleo y
19 se queda a la espera que la alcaldía municipal analice la propuesta y la presente ante
20 el concejo. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se
21 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos**
22 **puntos del presente acuerdo, Definitivamente y en Firme, con cuatro votos**
23 **positivos.** -----

24 **D)-** Se da lectura a la Ref. 0410/2023 de fecha 23 de enero del 2023, enviado por la
25 señora Ana Patricia Murillo Delgado, Depto. Secretaría del Concejo Municipal de la
26 Municipalidad de Belén. Asunto: notificación de acuerdo tomado mediante acta
27 ordinaria N°04-2023, celebrada el diecinueve de enero del dos mil veintitrés,
28 Capítulo IV, Artículo 10. Donde se insta a las Diputadas y Diputados de la República,
29 apoyar el Proyecto de Ley N°22.421 Menstruación y Justicia, municipalidades y a
30 cambiemos la regla. -----



Acta de sesión ordinaria N°189 celebrada el martes 31 de enero del año 2023

1 **ACUERDO N°011. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**
2 Brindar voto de apoyo al acuerdo tomado mediante acta ordinaria N°04-2023,
3 celebrada el diecinueve de enero del dos mil veintitrés, Capítulo IV, Artículo 10, por
4 el Concejo Municipal de la Municipalidad de Belén, donde se insta a las Diputadas
5 y Diputados de la República, apoyar el Proyecto de Ley N°22.421 Menstruación y
6 Justicia, municipalidades y a cambiemos la regla. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el
7 artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y
8 dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo,**
9 **Definitivamente y en Firme, con cuatro votos positivos.** -----

10 **ARTICULO 5:** Mociones de Regidores y Alcalde. -----

11 No se presenta Mociones de Regidores y Alcalde. -----

12 **ARTICULO 6:** Informes de Comisión. -----

13 **A)-** Se da lectura al Informe de la Comisión de Gobierno y Administración con
14 Oficio G&A.0002.01.2023 de fecha 30 de enero del 2023, que, en sesión del treinta
15 de enero del 2023, en la sala de sesiones de la Municipalidad, dictamino el oficio
16 AL-CPGOB-0001-2023 de fecha 12 de enero del 2023, enviado por la Licda. Ericka
17 Ugalde Camacho, Jefa de Área de Comisiones Legislativas III, Asamblea
18 Legislativa. Asunto: solicitud de criterio del Proyecto de Ley con Expediente
19 Legislativo N°23.446 “LEY PARA LA REGULACIÓN DE LOS EVENTOS
20 MASIVOS”. -----

21 **ACUERDO N°012. El Concejo Municipal por decisión unánime acoge el**
22 **informe de la Comisión de Gobierno y Administración y acuerda:** apoyar el
23 Proyecto de Ley con Expediente N° 23.446, ya que viene a establecer una ventanilla
24 única donde beneficiaria al usuario a la hora de la presentación de los documentos,
25 el cual será expedido ante el ministerio de salud, esta será puesta en marcha con la
26 implementación de un reglamento. **Aprobado Definitivamente y en Firme, con**
27 **cuatro votos positivos.** -----

28 **ARTICULO 7:** Asuntos varios y de trámites urgentes. -----

29 No se presentan asuntos varios y de trámites urgentes de los señores regidores y
30 alcalde. -----



Acta de sesión ordinaria N°189 celebrada el martes 31 de enero del año 2023

1 **PÁRRAFO DE CIERRE:** Al ser las nueve horas con cuarenta y un minutos, se da
2 por finalizada la sesión. -----

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30


Yenner Cáseres Soto



Presidente





María Yamileth Palacios Taleno

Secretaria del Concejo